Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 26 NOV. 2024

VISTO el Expediente MS-E-61327-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de una puerta y un extractor de pared, destinado al Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 308/24 se autorizó el quinto llamado a Contratación Directa N° 308/24 - 525 (N° de orden 83).

Que se recibieron ofertas de las firmas OPTICAL LINK SAS C.U.I.T. N° 30-71793123-4, SAN ROMAN LEANDRO C.U.I.T. N° 20-21589589-1 y AMBIENTE SUR INGENIERIA S.R.L C.U.I.T. N° 30-71093092-5.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 110, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma SAN ROMAN LEANDRO C.U.I.T. N° 20-21589589-1, renglón N°1,por un monto total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 2.890.000,00), y a la firma OPTICAL LINK S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71793123-4, renglones N° 2, por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTITRÉS CON 00/100 ($ 156.123,00), por ajustarse a lo requerido y por ser las ofertas convenientes para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 3177/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 1771/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTIÓN DE SISTEMAS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 308/24 - 525, por la adquisición de una puerta y un extractor de pared, destinado al Hospital Regional Ushuaia, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma SAN ROMAN LEANDRO C.U.I.T. N° 20-21589589-1, renglón N°1 por un monto total de PESOS DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL CON 00/100 ($ 2.890.000,00), y a la firma OPTICAL LINK S.A.S. C.U.I.T. N° 30-71793123-4, renglones N° 2, por un monto total de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTITRÉS CON 00/100 ($ 156.123,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9073UG, UGC UC9070, Clasificación 20000, RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

001198

RESOLUCIÓN S.G.S.S. N° /24.

M.S.
CS

COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Jesica P. CÓRDOBA

Javier Andrés BARRIOS
Secretaria de Gestión de Sistemas Sanitarios
MINISTERIO DE SALUD